



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

CALLE 22 N° 16 – 40 PISO 3° PALACIO DE JUSTICIA
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FIJACION EN LISTA TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION A
DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3)
DIAS**

EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA

RAD. N°. 2021 – 00067 – 00

DEMANDANTE : GABRIEL FRANCISCO ACUÑA MONTES

DEMANDADO : JULIO CESAR CABRALES AGAMEZ Y CLAUDIA PATRICIA MIZGER
PACHECO.

Sincelejo, 22 de marzo de dos mil veintidos (2022). Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 319 del C.G.P., y el art. 110 ibidem, se fija el presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-sincelejo/88>, por un día, hoy 22 de Marzo de dos mil veintidos (2022). a las 8: a.m. y se desfija el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:

Beatriz Del Rosario Martinez Montero

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

578ebff97dc221f0a5648f08f8176a54cd8734eea148d38468f8b3590aa9b700

Documento generado en 22/03/2022 04:47:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>